



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 NOV. 1988

Expte. N° 21.068/88

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media de la Universidad solicita la designación interina del Sr. Hugo Daniel Paredes, a fin de desempeñarse como auxiliar docente para la atención de la actividad optativa "Actividades Deportivas"; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado en el primer cuatrimestre del presente año lectivo el dictado de la optativa "Teatro", se hace necesario reemplazarla por otra actividad para dar continuidad a la orientación personal y educacional de los alumnos;

Que estas actividades permiten crear situaciones favorables al desarrollo de actividades y habilidades relacionadas con el buen uso / del tiempo libre y comprometen la participación individual del alumno;

Que el Sr. Hugo D. Paredes se ha desempeñado con eficiencia y de manera desinteresada como instructor de actividades deportivas durante el desarrollo de las competencias deportivas intercolegiales auspiciadas por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, llevadas a cabo en el corriente año;

Que por los resultados obtenidos en las mismas demuestran que el señor Paredes es una persona especializada en el tema, respondiendo así a los requisitos propuestos por el proyecto de factibilidad (página 15, / apartado 14) para acceder al dictado de estas actividades;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Hugo Daniel PAREDES, D.N.I. N° 17.309.075, como auxiliar docente para la atención de la actividad optativa "Actividades Deportivas" del Instituto de Educación Media de la Universidad, con 18 U.H., a partir del 26 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, con la remuneración mensual correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2°.- Afectar este gasto en la partida 1120: PERSONAL TEMPORARIO / del presupuesto de la mencionada dependencia por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Juan Carlos Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Delia Esther Dagum
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

Hugo Daniel Paredes
 Dr. JUAN CARLOS GOTTSPRECH
 RECTOR

RESOLUCION N° 751-88